

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas,
Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

13 de octubre de 2011

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta sesión, agradecerle a los diputados, esperamos no tardar mucho en desarrollarla porque el día de hoy está inscrito dentro de la orden del día la presentación de la iniciativa que de manera conjunta signamos, en torno a la iniciativa de ley de derechos de cultura de los pueblos indígenas y originarios del Distrito Federal.

Le solicitaría a nuestro Secretario, pueda proceder a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con todo gusto, señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia: diputado Horacio Martínez Meza, presente; diputado Emiliano Aguilar, el de la voz; diputado Armando Jiménez Hernández; diputado Adolfo Uriel González Monzón, presente; diputado Jorge Palacios Arroyo, presente; diputada Ana Estela Aguirre y Juárez.

Señor Presidente, se encuentran 4 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

El orden del día de la presente sesión ha sido distribuido con oportunidad y por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy. Le solicito al Secretario pueda dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.-Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes en el Distrito Federal, a 13 de octubre del 2011, siendo las 14:15 horas, en la Sala Benita Galeana, del Recinto Legislativo.

1.- Lista de asistencia del quórum.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, por el cual se expide la convocatoria al proceso de consulta sobre la iniciativa de ley de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios del Distrito Federal.

4.- Asuntos generales.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Solicito a la Secretaría consulte si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, es importante recalcar que ya con anticipación se les hizo llegar para su debida revisión.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, levantar la mano si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que están por aprobar sírvanse levantar la mano.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable diputado Secretario, solicito a la Secretaría dar lectura al tercer punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Discusión y en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, por el cual se expide la convocatoria al proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios del Distrito Federal.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, diputado Secretario. Me voy a permitir darle lectura a esta propuesta de convocatoria, es importante señalar que el día de hoy vamos a subir esta iniciativa de ley, y de acuerdo a lo que establece el convenio 169, todo proceso de modificación que tiene que ver en torno a temas que aborden a pueblos indígenas y originarios, necesariamente se tiene que consultar a los sujetos de derecho.

Me voy a permitir saltar hasta la página número 3, porque la 1 y la 2 es toda la cuestión jurídica en lo que se basa esta convocatoria que nosotros estamos proponiendo y de igual manera los antecedentes hacen una breve reseña del trabajo que cerca de 2 años se ha llevado a cabo dentro del grupo interinstitucional en el cual formaba parte la Asamblea Legislativa, la SEDEREC, la CDI y el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios.

Dice: Convocatoria pública al proceso de consulta sobre la iniciativa de ley de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 6, 7 del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la OIT, y 5 y 19 de la Declaración de Naciones Unidas, sobre derechos de los pueblos indígenas expide la presente convocatoria pública sobre el proceso de consulta sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Reconociendo que la composición pluricultural, plurilingüística e intercultural de la Ciudad de México, está sustentada originalmente en los pueblos indígenas y originarios que en ella residen, asumiendo que en el Convenio 169 sobre

Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, establecen la obligación de los Estados a celebrar consultas y cooperar de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten.

Por lo antes expuesto y fundado, se convoca a la consulta pública sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes bases:

Primero.- El objetivo de la consulta pública es conocer y sistematizar las opiniones de las comunidades indígenas, pueblos originarios y organizaciones de la sociedad civil sobre la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, con el objeto de contar con los elementos que permitan a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, realizar el dictamen de la iniciativa de ley correspondiente.

Segundo.- La presente convocatoria estará vigente a partir de su expedición hasta el 15 de noviembre de 2011.

Tercero.- Podrán participar los miembros y organizaciones de las comunidades indígenas residentes, pueblos originarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos e investigadores, representantes de las instituciones públicas y educativas, y ciudadanos en general.

Cuarto.- Las etapas de este proceso se detallan a continuación:

1.- Etapa de difusión de la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal, en el periodo que comprende del 16 de octubre al 13 de noviembre del presente año. Toda la información relacionada con este proceso estará disponible en la página www.consultadeleyindigena.com.

2.- Recepción de propuestas y observaciones por escrito, las cuales tendrán que ser enviadas al correo electrónico consulta_aldf@hotmail.com o bien a la siguiente dirección: Plaza de la Constitución número 7 oficina 412 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, CP 06000.

La Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes deberá dar respuesta mediante oficio a las observaciones y propuestas que haya recibido por escrito.

3.- Celebración de audiencias con los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, las cuales se desarrollarán en la Sala "Cuatro" del Edificio Juárez de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Avenida Juárez número 60 Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal.

Las audiencias se llevarán a cabo en las siguientes fechas: 19, 21, 26 y 28 de octubre y 4, 9 y 11 de noviembre del presente año, en un horario de 13:00 a 17:00 horas para los días miércoles; los días viernes las audiencias se desarrollarán en un horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.

Para garantizar la dinámica de las audiencias, es necesario comunicarse al 51-30-19-48 ó al 51-30-19-00 extensión 2417 ó 2433, para agendar la fecha y el horario de atención.

3.- Desarrollo de foros de consulta con la participación de las organizaciones representantes y autoridades de las comunidades indígenas y pueblos originarios, mismos que se llevarán a cabo los sábados 29 de octubre y 5 de noviembre en un horario de 11:30 a 18:00 horas en la Sala "Digna Ochoa" de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

4.- Los foros se desarrollarán bajo el siguiente esquema: de 11:30 a 12:00 horas, registro de participantes.

De 12:00 a 14:00, horas discusión y análisis de los títulos primero y segundo de la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

De 14:00 a 15:00 horas, comida.

De 15:00 a 17:00 horas, discusión y análisis de los títulos tercero, cuarto y quinto de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

17:00 horas, clausura del foro. Aquí hay que corregir el numeral 3, que es de 11:30 a 17:00 horas.

Cualquier asunto no previsto en el presente acuerdo será resuelto por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Túrnese el presente acuerdo a la Comisión de Gobierno en seguimiento del punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente el 7 de septiembre de 2011, donde se le solicita publique en al menos dos diarios de circulación nacional la convocatoria de los foros de consulta de la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el D.F.

Quiero comentar que ahorita es el turno que nos toca para pasar a dar lectura a la iniciativa. Solicitaría que pudiéramos abrir un pequeño receso de 10 minutos para que subamos a tribuna, y sobre todo comentarles que lo que estamos buscando es darle certeza a este proceso. Si nos permiten, incluso para que estemos presentes en la lectura de esta iniciativa de ley, para retomar la aprobación, si fuera el caso, enriquecimiento de ustedes de esta propuesta de foros.

EL C. SECRETARIO.- Si me permiten, lo votamos de una vez señor diputado. ¿O alguno va a hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, le solicitaría a la Secretaría pueda solicitar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 a favor, ninguno en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Pasaríamos a asuntos generales, ahorita ya vamos a pasar. Yo nada más quisiera comentar les vamos a entregar a ustedes documentos que tanto la Secretaría de Desarrollo Rural envió al anteproyecto, hoy ya iniciativa de ley, que se suma al documento que envió la licenciada Fabiola Poblano.

Yo quisiera solicitarles que pudiéramos hacer la convocatoria en este caso al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios, para que puedan estar ellos

presentes el primer día de audiencia, que es el día miércoles, y el día viernes recibir a dos grupos que ya también hicieron llegar observaciones.

Finalmente estaría solicitando que dada la situación pudiéramos declararnos en sesión permanente hasta la realización del último foro, y que en caso que ustedes no puedan acudir, nuestra responsabilidad es estar en todos los foros y en las mesas de trabajo, ustedes puedan nombrar a algún compañero para que pueda estar presente en todos estos días que vamos a estar desarrollando las mesas de trabajo.

Entonces, solicitaría que pudiéramos declararnos en sesión permanente y el primer miércoles estaremos recibiendo a la licenciada Fabiola Poblano, y el día viernes a las organizaciones que han acudido ante la Comisión de Gobierno, para darle pauta a todo esto que hemos estado trabajando.

Se declara en sesión permanente.

Muchísimas gracias.

